SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y TRES, DE FECHA 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL 2020. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día martes ocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día viernes cuatro de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.**- Pase de Lista; **II.**- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **C. P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro.,** para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2020. Se anexa tabla. IV.- Comunicado que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro. El **Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Qro.,** respecto al Acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Qro. En donde exhorta a los Ayuntamientos de los 18 municipios para que en sus respectivas Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, consideren el no aumento en el Impuesto Predial, en beneficio de las familias Queretanas. **V.-** Comunicado que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro. El **Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Qro.,** Respecto de la suplencia del Dip. Propietario Mauricio Alberto Ruiz Olaes, quien fue suplido por el C. Fernando José Islas Blas, quien rindió protesta como Diputado el día 26 de Noviembre del 2020. **VI.-** Documento que envía la **Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro,** al

H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., para hacer de su conocimiento la "Iniciativa de Ley que adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro". Asimismo solicita acreditar ante esta Comisión a un integrante de este Ayuntamiento, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de mérito, en la Sesión vía Zoom, el día miércoles 9 del presente mes y año a las 9:00 hrs. **VII.-** Asuntos Generales; y **VIII.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y tres**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en la Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **C. P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro.,** para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2020. Se anexa tabla. Para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Si no tienen inconveniente vamos a escuchar en ausencia de la C.P. Anel Hernández Rincón al contador Antonio quien es su segundo en esa área concluye".* Ceden el uso de la voz al **Contador Antonio Aceves**

Rodríguez Coordinador de Egresos del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días, nuevamente estamos solicitando nos permitan hacer las modificaciones al presupuesto de egresos del fondo de FORTAMUN, les comento que prácticamente estamos al cierre del ejercicio, con las ultimas partidas, y por ahí traemos algunas economías, y esas queremos aprovecharlas en otras acciones, en este caso como ya lo saben se pretende la adquisición de una cuatrimoto, aunque no se tenía contemplada al inicio del ejercicio, sin embargo por las economías como ya lo mencione, se planeas hacer la adquisición de una cuatrimoto, equipo de cómputo y también una compra más de medicamentos y productos farmacéuticos consistente en gel antibacterial, termómetros, cubre bocas entre otros, que es lo que se requiere en protección civil debido a la etapa de contingencia en la que aún nos encontramos, y se está requiriendo mucho, de todo este material farmacéutico, debido a que se han estado instalando en puntos estratégicos en el Municipio para verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias contra el COVID-19, en eso consiste este punto, y las partidas en donde se está disminuyendo o de donde se tomaría para la compra de lo ya mencionado, seria de partidas que ya no se van a utilizar y que no han tenido movimientos, de eso se trata esta solicitud concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal instruye a la secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **C. P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro.,** para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2020, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere al Comunicado que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro. El **Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Qro.,** respecto al Acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Qro; en donde exhorta a los Ayuntamientos de los 18 municipios para que en sus respectivas Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, consideren el no aumento en el Impuesto

Predial, en beneficio de las familias Queretanas. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Bueno si ustedes recuerdan este es un tema que ya se discutió y que ya se aprobó, y fue justamente en esos términos, no hubo aumento en el impuesto predial para este próximo ejercicio fiscal, únicamente se actualizo que es diferente a aumento, la actualización consiste en que si tu predio estaba como rural y ahora es urbano porque ya se introdujeron servicios públicos como luz, agua, drenaje, empedrado etc; entonces si hay una actualización, y ahora ese predio pagaría como predio urbano o semiurbano, dependiendo de la categoría en la que ahora se ubique, y si tendría un aumento pero es por el cambio de rural a urbano por ejemplo, pero en general no hubo aumento al impuesto predial concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal instruye a la secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día, que se refiere al comunicado que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro; el **Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Qro.,** respecto de la suplencia del Dip. Propietario Mauricio Alberto Ruiz Olaes, quien fue suplido por el C. Fernando José Islas Blas, quien rindió protesta como Diputado el día 26 de noviembre del 2020; por lo que hace uso de la voz la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presiente Municipal quien manifiesta *"Este comunicado es nada más para informarnos de que el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes pidió licencia para separarse de su cargo, y fue llamado su suplente para que lo cubra en este periodo que estará ausente, pero este punto es solo informativo, no es para someterlo a votación, por lo que le instruyo a la secretaria de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor concluye".* Por lo que informa la Secretaria, que el siguiente punto es **el punto número seis romano** del orden del día, que se refiere Documento que envía la **Dip. Tania Palacios Kuri Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro,** al H. Ayuntamiento del Municipio de Toliman Qro., para hacer de su conocimiento la "Iniciativa de Ley que adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro". Asimismo, solicita acreditar ante esta Comisión a un integrante de este Ayuntamiento, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de mérito, en la Sesión vía Zoom, el día miércoles 9 del presente mes y año a las 9:00 hrs. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Bueno si no tienen ningún inconveniente,*

propongo que sea el Profesor Armando Ramón García síndico municipal, quien forma parte y es integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y es la comisión que está relacionada con este tema, pero si alguien más desea o tiene interés en participar adelante concluye". Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal instruye a la secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la propuesta que formula la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, y sea el síndico municipal el Prof. Armando Ramón García quien participe con voz en la discusión de la **"Iniciativa de Ley que adiciona un último párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro**" que se llevara en la Sesión vía Zoom, el día miércoles 9 del presente mes y año a las 9:00 hrs; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** informando la secretaria al ayuntamiento que no tiene registrados ningún asunto en asuntos generales, en virtud de lo anterior, el presidente municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que **el siguiente punto del orden del día, es el punto número siete romano,** que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres** de Cabildo siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día martes 08 ocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 53 de Fecha 08 de diciembre de 2020.